RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 90 Fecha 23-noviembre-2021

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 5/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL HIPERMERCADO LUISITO KM 5

VISTOS: La Resolución Nº 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL HIPERMERCADO LUISITO KM 5; la oferta presentada por la firma **DÍAZ E HIJOS S.A.**; el informe CEO Nº 119/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 2185/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 119/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Declarar Desierta la LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 5/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL HIPERMERCADO LUISITO KM 5, de conformidad al inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* del Artículo 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar desierta la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 5/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL HIPERMERCADO LUISITO KM 5**, de conformidad con el informe CEO Nº 119/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Autorizar un Segundo Llamado para la LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 5/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL HIPERMERCADO LUISITO KM 5 – AD REFERENDUM.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092